



El Consejo de Administración de la sociedad pública Sestao Bai, S.A., en sesión celebrada el 26 de mayo de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

"Adjudicar definitivamente a "CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A. EXBASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. UTE LEY 18/1982 DE 28 DE MAYO - UTE URBANIZACION SESTAO" el contrato de "Ejecución de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución "Sestao Bai" incluida en el Área de Reparto Nº 19 La Naval de Sestao (Bizkaia)" por un importe de 10.179.186,06 euros, IVA no incluido, facultando al Director Gerente de la sociedad D. Iñaki Bilbao Baltueña para que formalice con la UTE adjudicataria el correspondiente contrato de obras".